

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NUMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL TRECE (54-2013)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día veintinueve (29) de octubre de dos mil trece (2013), yo, **Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP), ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. César Augusto Conde Rada. El **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, se excusa de asistir. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **A)** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y dos guión dos mil trece (52-2013); **B)** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y tres guión dos mil trece (53-2013); **C)** Ref. DGCI-DCT-143-2013, por medio de la cual trasladan proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre RENAP y el Banco G & T Continental, Sociedad Anónima; **D)** Ref. DGCI-DCT-155-2013, por medio de la cual trasladan




proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre RENAP y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-; **E) CORRESPONDENCIA: E.1** Ref. UIP-375-2013, por medio de la cual informan que ya se encuentran publicadas en la página WEB del RENAP las actas del Consejo Consultivo de la número 48-2013 a la 50-2013; **E.2** Ref. DE-3016-2013, por medio de la cual remiten copia del Convenio para Programa No. GUA/2013/12, suscrito entre el RENAP y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-; **E.3** Ref. DE-3017-2013, por medio de la cual remiten copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el RENAP y el Consejo Nacional de Adopciones –CNA-; **E.4** Acuerdo de Directorio número 162-2013, por medio del cual aprueban el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones y el RENAP; **E.5** Acuerdo de Directorio número 163-2013, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el Adendum No. 1 a la Carta de Entendimiento Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas Naturales –RNPN- de la República del Salvador, el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y el Registro Nacional de las Personas RNP- de la República de Honduras; **E.6** Acuerdo de Directorio número 164-2013, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el convenio Marco de Cooperación entre el RENAP y el Instituto Centroamericano de Administración Pública – ICAP-. **F)** El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad, procediéndose para el efecto de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y dos guión dos mil trece (52-2013). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y tres guión dos mil trece (53-2013). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **TERCERO:** Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-143-2013, por medio de la cual trasladan proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el RENAP y el Banco G & T Continental, Sociedad

Anónima. El Consejo Consultivo, luego de analizar el proyecto de convenio, así como la opinión proferida por su asesor legal, reitera la opinión contenida en el punto tres inciso tres punto seis (3 3.6) del acta número quince guión dos mil trece de su sesión celebrada el día nueve de abril del presente año, en ocasión del análisis al proyecto de convenio de cooperación interinstitucional con el Banco Industrial, Sociedad Anónima, en la primera cláusula del proyecto se menciona que es un contrato, lo que no compatibiliza con la figura de convenio de cooperación interinstitucional utilizado en el inicio. **CUARTO:** Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-155-2013, por medio de la cual trasladan proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional ente el RENAP y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. De conformidad con los artículos setenta y cuatro y setenta y cinco de la Ley del Registro Nacional de las Personas, el Consejo Consultivo opina que de aprobarse el convenio en los términos planteados, se estaría contraviniendo lo que se establece en esas disposiciones, en las que ordena la creación de oficinas auxiliares del Registro Civil de las Personas a cargo de personeros de los hospitales previamente capacitados en la escuela de capacitación del RENAP; y en lo relacionado con los esfuerzos por erradicación del subregistro, acuerda recomendar a las máximas autoridades del RENAP, que la aplicación del Decreto 90-2005 específicamente en cuanto a inscripción de nacimientos se realice recurriendo en mayor proporción a recursos informáticos, para lograr eficiencia y eficacia administrativa en el tema, lo que en gran medida se espera se logre con la efectiva implementación del formulario único para nacimientos y defunciones creado entre el Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el RENAP. **QUINTO: CORRESPONDENCIA: QUINTO A:** Se procede a dar lectura a la Ref. UIP-375-2013, por medio de la cual informan que ya se encuentran publicadas en la página WEB del RENAP las actas del Consejo Consultivo de la número 48-2013 a la 50-2013. El Consejo Consultivo se da por enterado. **QUINTO B:** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-

3016-2013, por medio de la cual remiten copia del Convenio para el Programa No. GUA/2013/12, suscrito entre el RENAP y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-. El Consejo Consultivo lo da por recibido. **QUINTO C:** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-3017-2013, por medio de la cual remiten copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el RENAP y el Consejo Nacional de Adopciones –CNA-. El Consejo Consultivo lo da por recibido. **QUINTO D:** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 162-2013, por medio del cual aprueban el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones y el RENAP. El Consejo Consultivo se da por enterado. **QUINTO E:** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 163-2013, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el Adendum No. 1 a la Carta de Entendimiento Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas Naturales –RNPN- de la República del Salvador, el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y el Registro Nacional de las Personas RNP- de la República de Honduras. El Consejo Consultivo se da por enterado y solicita el documento final. **QUINTO F:** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 164-2013, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el convenio Marco de Cooperación entre el RENAP y el Instituto Centroamericano de Administración Pública –ICAP-. El Consejo Consultivo se da por enterado y solicita el documento final. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes cinco (5) de noviembre de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos,

ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en ^{/tres/}~~cinco~~ hojas tamaño oficio. Testado. cinco Omítase. Entre Líneas. tres Léase.



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT-



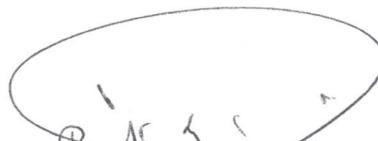
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Ing. Orlando Roberto Menzón-Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-